

SISTEMA PENITENCIARIO



SÍNTESIS INFORMATIVA



COMUNICACIÓN SOCIAL



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SSC

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

Aprueban en el Congreso reforma en favor de hijos de reclusas

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

Legisladores del Congreso de la Ciudad de México aprobaron en comisiones una reforma a la ley local de centros penitenciarios que obliga a las autoridades a garantizar condiciones de higiene, educación y esparcimiento a los hijos de mujeres reclusas. Incluso, cuando los menores padezcan una discapacidad, se podrá solicitar la ampliación del plazo de estancia que en la actualidad es de hasta seis años.

Los legisladores refirieron que la reforma está alineada con las constituciones federal y local, pues todas las autoridades tienen la obligación de otorgar los elementos de desarrollo a los hijos y proteger el interés superior de la niñez.

Servicios y bienes para vástagos son escasos

El dictamen aprobado establece que en México existen alrededor de 523 menores viviendo con sus progenitoras en reclusión, y según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), "las mujeres privadas de la libertad dieron cuenta que los servicios y bienes que reciben para sus hijas e hijos son escasos, dando cuenta de la falta de acceso a derechos básicos que tienen".

Asimismo, se aprobó un exhorto al Sistema Penitenciario para que invierta recursos en una campaña de concientización sobre la atención del cáncer de mama. La diputada proponente, Leticia Estrada, de Morena, argumentó que en la actualidad los conocimientos sobre las causas del cáncer de mama son insuficientes, por lo que la detección temprana sigue siendo la piedra angular en la lucha contra esta enfermedad.

Se calcula que la población de los centros penitenciarios de la Ciudad de México asciende a 25 mil 520 personas.

Celebra Morena baja 22 por ciento en homicidios

Por otra parte, la bancada de Morena destacó los "resultados positivos" en materia de seguridad en la Ciudad de México, como la reducción de 22 por ciento en el promedio de homicidios entre junio y julio.

"Es claro que la estrategia planteada ha dado resultados; reconocemos y celebramos los datos presentados en la materia, por lo que continuaremos trabajando para establecer las rutas que promuevan la construcción de la paz en la Ciudad de México."



CIUDAD DE MÉXICO**Otorga la Sedesa más de 180 mil atenciones médicas en reclusorios**

Del 1 de enero al 31 de julio de 2023 se brindó un total de 180 mil 794 atenciones médicas gratuitas a más de 25 mil Personas Privadas de su Libertad (PPL) en los centros penitenciarios de la capital, con el fin de garantizar el derecho a la salud sin distinción, informó la Secretaría de Salud de la Ciudad de México (Sedesa).

Damaris Chávez, directora de los Servicios Médicos Legales y en Centros de Readaptación Social de SEDESA informó que la Ciudad de México es el único lugar en el país donde los servicios médicos no dependen del Sistema Penitenciario, sino de la Secretaría de Salud local.

Lo anterior beneficia a las Personas Privadas de su Libertad porque, "al ser una institución independiente, somos garante de sus derechos humanos", explicó.

En los primeros 7 meses de este año, se dieron 5 mil 636 consultas médicas, que incluye servicios ginecológicos, psiquiátricos, dermatológicos y pediátricos; 35 mil 832 consultas generales, 7 mil 745 consultas odontológicas y mil 802 consultas psicológicas, **Hilda Escalona**



En 7 meses brindan atención médica a 25 mil presidiarios

SE OFRECIERON MÁS DE 180 MIL SERVICIOS DE SALUD

Integral. La Sedesa destacó que la población femenil se le brindan tamizajes para detectar cáncer de mama y cervicouterino

ÁNGEL ORTIZ

Entre consultas generales y atenciones especializadas, más de 25 mil personas privadas de su libertad han recibido 180 mil 794 atenciones médicas gratuitas en los centros penitenciarios de la capital durante los primeros siete meses del año, informó la Secretaría de Salud (Sedesa).

“La Ciudad de México es el único lugar en el país donde los servicios médicos no dependen del Sistema Penitenciario, sino de la Secretaría de Salud local. Esto beneficia a las personas privadas de su libertad porque, al ser una institución independiente, somos garante de sus derechos humanos”, señaló la doctora Damaris Chávez, directora de los Servicios Médicos Legales y en Centros de Readaptación Social.

La Sedesa detalló que del 1 de enero al 31 de julio del 2023 la población de los centros penitenciarios de la ciudad ha recibido 5 mil 636 consultas médicas especializadas, las cuales incluyen servicios ginecológicos, psiquiátricos, dermatológicos y pediátricos; 35 mil 832 consultas generales, 7 mil 745 consultas odontológicas, mil 802 consultas psicológicas, mil 965 pruebas rápidas de antígeno SARS-CoV-2, así como la atención de mil 85 urgencias.

También se emitieron 115 mil 987 certificados médicos legales y fueron otorgadas 10 mil 742 atenciones diversas como la detección de enfermedades, egresos hospitalarios, dictámenes, referencias y contrarreferencias.

Como parte de las atenciones especializadas e integrales enfocadas a la población femenil privada de su libertad, se llevaron a cabo tamizajes para la detección oportuna de los diferentes cánceres que predominan en la mujer como el de mama y cervicouterino, además de jornadas intensivas de mastografías, así como

papanicolau y colposcopias para detectar lesiones por el Virus de Papiloma Humano (VPH).

Por otro lado, señaló que durante el 2022 fueron 317 mil 696 las atenciones médicas ofrecidas en los 12 centros de reclusión y cuatro centros especializados para adolescentes, donde se realizaron 5 mil 543 pruebas rápidas de antígeno SARS-CoV-2 y pruebas PCR, derivado de la emergencia sanitaria por Covid-19; mientras que a lo largo de ese año se brindaron 86 mil 759 consultas generales, especializadas, odontológicas, psicológicas y fueron emitidos 193 mil 493 certificados médicos legales.





SEDESA

CUIDADOS. Personal de salud capitalina aplicó vacunas, dio consultas médicas, odontológicas y psicológicas a las internas de los centros de readaptación social.



ATENCIÓN MÉDICA EN CENTROS PENITENCIARIOS

La Secretaría de Salud de la Ciudad de México informó que del 1 de enero al 31 de julio de 2023, se brindaron 180 mil 794 atenciones médicas gratuitas a más de 25 mil personas privadas de su libertad en los centros penitenciarios de la capital, con el fin de garantizar el derecho a la salud sin ninguna distinción.



‘Mujeres en cárcel sin productos para su menstruación’

MIRIAM CRUZ

Diputada de Morena

Los centros de readaptación social están convertidos en sitios donde prevalece la discriminación e invisibilización de los derechos humanos de mil 532 mujeres quienes purgan o esperan una sentencia, las cuales carecen de productos de higiene o atención durante su periodo de menstruación.

Esto quedó expuesto durante un foro realizado en el Congreso de la Ciudad de México en el que se presentó la situación que viven las mujeres en las cárceles y los problemas que viven al no estar garantizada “una menstruación digna”.

Bajo el título: “Las cárceles, sitios de discriminación e invisibilización de las mujeres: higiene menstrual ¿privilegio o derecho?”, el diputado Nazario Sánchez de Morena, presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana, estableció que aunque vivan privadas de su libertad, se deben garantizar sus derechos humanos.

En este sentido, expresó la urgencia de atender esta problemática; para ello, informó que está impulsando un acopio de productos sanitarios para enviarlos a estas mujeres.

La subdirectora de área de la Segunda Visitaduría de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, Rocío Morales, comentó que actualmente mil 532 mujeres están en los centros penitenciarios; derivado de una mala administración de las donaciones, así como de falta de agua y manejo de residuos, se solicita atención y apoyo de gestión menstrual, ya que no se cuenta con un presupuesto asignado para esta labor.

La legisladora Miriam Cruz de Morena, quien promueve una iniciativa para reformar la Ley de Centros Penitenciarios que existe un paquete de iniciativas dirigidas a alcanzar una menstruación digna.

De acuerdo a la Unicef debe existir una gestión menstrual adecuada, es un derecho que tienen las mujeres y debe estar garantizado para todas, aunque estén privadas de su libertad. / **ÁNGEL ORTIZ**

 No tener garantizada una menstruación digna es una desigualdad social, refleja la pobreza y nadie debe estar carente de recibir productos y revisiones médicas”





ATENCIÓN.
El legislador,
Nazario
Sánchez,
recordó
que estar
privadas de
la libertad no
restringen
sus derechos.



Encarceladas carecen de menstruación digna: DH

PATRICIA RAMÍREZ

En la Ciudad de México hay actualmente mil 532 mujeres que están en los centros penitenciarios, lo que representa el 6.1 por ciento de la población privada de la libertad y que no tiene acceso a una menstruación digna.

Ante esta situación, en el Congreso de la Ciudad de México analiza un paquete de iniciativas que buscan garantizar una menstruación digna en las mujeres reclusas en los centros penitenciarios.

La subdirectora de área de la segunda visitaduría de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, Rocío Gisela Morales Salazar, advirtió que por la mala administración de las donaciones, así como de falta de agua y manejo de residuos, es urgente solicitar atención y apoyo de gestión menstrual, ya que no se cuenta con un presupuesto asignado para esta labor.



Debe garantizarse el periodo de menstruación digna a mujeres recluidas

El Poder Legislativo de la Ciudad de México realizó el foro "Las cárceles, sitios de discriminación e invisibilización de las mujeres: higiene menstrual ¿privilegio o derecho?", a fin de analizar las iniciativas presentadas en esta soberanía que buscan garantizar una menstruación digna en las mujeres recluidas en los centros penitenciarios.

En ese sentido, la diputada Miriam Valeria Cruz Flores impulsora de una iniciativa para reformar la Ley de Centros Penitenciarios para dar trato digno a las personas menstruantes que se encuentran privadas de su libertad en algún centro de reclusión, indicó que este instrumento legislativo forma parte de un paquete de iniciativas dirigidas a alcanzar una menstruación digna.

Apuntó, esto debido a que no se cumple con lo establecido por la UNICEF respecto de una gestión menstrual adecuada, "esta situación se encuentra directamente asociada a la desigualdad social y a la pobreza, por lo que para garantizar este derecho se debe disminuir la desigualdad".

La presidenta del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, Geraldina González de la Vega Hernández consideró que "sigue existiendo temor y vergüenza alrededor de este proceso natural en la mujer, por lo que las medidas para garantizar una menstruación digna se deben considerar a las mujeres de centros penitenciarios, personas trans y no binarias, así como a las que viven en pobreza".





CRISIS EN PUERTA

- En las oficinas del Gobierno de la Ciudad de México existe una gran preocupación porque en el Congreso de la Ciudad de México no se ponen de acuerdo para definir al diputado o diputada que presidirá la Mesa Directiva. En esta ocasión corresponde a la bancada del PAN encabezarla y sus propuestas son las legisladoras **Gabriela Salido** y **América Rangel**, las cuales fueron vetadas por la coordinadora de Morena, **Martha Avila**. La preocupación estriba en que el conflicto se debe resolver, a más tardar, el viernes 1 de septiembre cuando inicia el tercer período ordinario de sesiones y la postura de Acción Nacional es de no mover sus propuestas, por lo que de no aprobarse podría generarse una crisis que a nadie conviene, sobre todo cuando está a la vuelta de la esquina el informe del Jefe de Gobierno, **Martí Batres**.

PRODUCTIVIDAD LEGISLATIVA

- En dos años legislativos que han transcurrido en el Congreso de la Ciudad, las y los diputados han aprobado 350 iniciativas en esta II Legislatura, de las cuales 195 corresponden a propuestas de Morena y sus aliados; y el resto a la oposición y a otros actores políticos con facultades para hacer propuestas. A pocos días de que inicie el tercer año legislativo veremos si la productividad aumenta, pues de acuerdo a esos números el legislativo local tendría una productividad del 16.17%, apenas dos puntos arriba de la media nacional que es de 14%. Algunas de las prioridades que tiene Morena con el Gobierno de la Ciudad son: Reformas para endurecer las sanciones para los talamontes, la iniciativa para aumentar la captación de agua de lluvia en la CDMX y una propuesta en materia de mediación en conflictos familiares.



MENSTRUACIÓN DIGNA

- En el Congreso de la Ciudad se realizó el foro “Las cárceles, sitios de discriminación e invisibilización de las mujeres: higiene menstrual ¿privilegio o derecho?”. El objetivo del evento fue: “analizar las iniciativas presentadas que buscan garantizar una menstruación digna en las mujeres reclusas en los centros penitenciarios”. Al respecto la diputada **Miriam Valeria Cruz**, dijo que actualmente “no se cumple con lo establecido por la UNICEF respecto de una gestión menstrual adecuada”, y dijo que en consecuencia “esta situación está directamente asociada a la desigualdad social y a la pobreza, por lo que, para garantizar este derecho se debe disminuir la desigualdad”. “Actualmente mil 532 mujeres están en los centros penitenciarios, lo que representa el 6.1 por ciento de la población privada de la libertad” señaló **Rocío Gisela Morales**, subdirectora de la CDHICDMX.





¡SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!

 **@SSC_CDMX**

 **@PolicíaCDMX**

 **@policia_cdmx**

 **Secretaría de Seguridad Ciudadana**

 **@ssc_cdmx**



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SSC

CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**